

Medidas a Electricaribe pondrían en peligro el sistema eléctrico

Estudio contratado por agentes del sector recomienda una norma excepcional para vigilar la concentración en el mercado.

f FACEBOOK

✉ ENVIAR

Twitter TWITTER

in LINKED IN

G+ GOOGLE PLUS

🔖 GUARDAR



El estudio gestionado por los agentes reitera que el mercado eléctrico de Colombia es el mejor diseñado de toda Latinoamérica.

ARCHIVO PORTAFOLIO.CO

POR: PORTAFOLIO · ABRIL 24 DE 2019 - 10:39 P.M.

La credibilidad del modelo de mercado de energía en Colombia estaría en riesgo, si las medidas para salvar a Electricaribe no se desmarcan del debate político para llevarlas al terreno de la discusión técnica.

Esta es la principal conclusión del estudio 'Análisis de las reglas de concentración del mercado eléctrico en Colombia', que gestionaron los agentes generadores del sector energético del país y que desarrolló la firma consultora del Brasil PSR.

¿Por qué no Colombia, Wakanda?



"La ciencia transforma la ficción en realidad"...

Lo más leído

1. Todo lo que debe saber de paro nacional de este 25 de abril
2. Continúa la fuerte devaluación del peso
3. Avanzan las marchas del paro nacional en el país

(La hoja de ruta del Gobierno para la venta de Electricaribe).

La investigación de 60 páginas, a la cual tuvo acceso de forma exclusiva Portafolio, reitera a lo largo de su contenido que cualquier cambio a la regulación en este mercado debe ser por el bienestar de los usuarios y el mismo estatus de la industria.

Así mismo, **el documento que fue entregado al Ministerio de Minas y Energía el pasado martes en horas de la tarde, insiste en que la credibilidad de la cual goza el modelo del mercado energético colombiano se debe, en gran parte, a la actual competencia sana dentro del sistema.**

Y subraya que un sector energético que presente mucha concentración “genera menos credibilidad, porque no tiene robustez de aprovechar la diversidad de fuentes que ofrecen los distintos agentes que están actuando”.

El estudio reitera que el mercado eléctrico de Colombia es el mejor diseñado de toda Latinoamérica, y ha sido la gran referencia para prácticamente la mayoría de países de esta parte del continente. Incluso, **para los de otros continentes, como pasó en Europa, puntualmente en Inglaterra, que al reorganizar su sistema tomo como referencia el modelo colombiano.**

Sin embargo, advierte que la situación actual de Electricaribe es muy “particular”, y que el Gobierno Nacional tiene un gran interés en resolver, pero esto dependerá del resultado del proceso de subasta, de quién sea el ganador, y si se presenta concentración en el mercado.

(Inicia la búsqueda de un operador de energía para el Caribe colombiano).

Así mismo, el citado documento técnico ofrece dos recomendaciones con miras a que la matriz del país continúe gozando de su credibilidad en los escenarios internacionales.

MANTENER EL TOPE DE MERCADO EN EL 25%

La primera recomendación que señala el estudio indica que no se debe modificar el tope de regulación del mercado, que actualmente está fijado hasta el 25%.

Según el contenido, no se debe levantar el límite porque el mercado eléctrico en Colombia, con el nivel actual, ya presenta un grado de concentración que –de por sí– ya los estaría afectado.

“Hay evidencia que con este tope (25%) el mercado ya demandaría algún tipo de supervisión adicional”, resalta uno de los apartes del estudio.

Para los agentes del mercado generador, cuando se mide la matriz con el citado límite con los índices Herfindal Hirshman Index (HHI) y Concentration Ratio (CR), esta ya registra un grado **“moderadamente concentrado”, el cual pasaría a un nivel “altamente concentrado” si se excede levemente el límite del 25%.**

Al respecto, el estudio precisa que con un mercado de energía concentrado en pocos agentes aumentaría el riesgo de presentar problemas en la generación y suministro de corriente, porque el riesgo hace más vulnerable al sistema.

Además recalca que agentes con demasiada participación pueden afectar de alguna manera el nivel de competencia que tiene el mercado, y con esto producir un efecto dominó que afectaría no solo la eficiencia del mismo.

El estudio resalta en una recomendación complementaria que si no se levanta el tope de regulación, el agente que se haga a la operación que actualmente desarrolla Electricaribe, no debe tener participación alguna en el mercado eléctrico colombiano.

CREACIÓN DE UNA NORMA EXCEPCIONAL

La segunda recomendación del estudio señala que si el Estado flexibiliza el tope de regulación, elevando su límite al 35%, para permitir que agentes con participación actual en el mercado de energía puedan asumir la operación de Electricaribe, se debe crear una norma excepcional de vigilancia.

De acuerdo a la investigación, **el Gobierno tendría que dejar claras las reglas de juego, a través de una normativa estricta con medidas de regulación directa y de vigilancia permanente para evitar que un agente que posea una concentración de mercado que pueda llegar al 35% altere el modelo de energía en Colombia.**

Para la consultora que desarrolló el estudio, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) debe desarrollar un paquete de medidas que pongan en cintura a estos agentes y su comportamiento con respecto a la concentración horizontal, así como la vertical, ya que de no hacerlo afectaría negativamente las reglas de limpia competencia.

El contenido subraya que esta entidad técnica deberá trazar medidas de regulación directa para evitar que la competencia actual en el mercado energético del país se vea afectado por competencia desleal y monopolio.

“Puede involucrar medidas para reducir la flexibilidad del agente dominante, si hay una empresa con poder dominante”, resalta el estudio, y trae a colación el hecho de que estas normas excepcionales ya deberían estar siendo analizadas tanto en la Creg, como en el Ministerio de Minas.

Para este caso, el documento no solo indica que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios debe llevar a cabo un proceso de reingeniería para fortalecer sus tareas de control, sino que, además, se deben anunciar las medidas para hacer el proceso transparente.

ANUNCIO DE NORMA EXCEPCIONAL

El estudio resalta que si no se anuncia en este momento que la Creg gestiona el paquete de medidas excepcionales, aparecería otro riesgo y es que el agente dominante puede argumentar que compró con unas condiciones diferentes a las

informadas con posterioridad.

Así mismo, **para darle tranquilidad a todo el mercado para que el impacto o traumatismo de que dos agentes grandes del aumenten su participación sea mínimo.**

La investigación la llama “principio de la previsibilidad”. Los técnicos de la Creg ya deben estar trabajando en el tema. Este conjunto de acciones de regulación excepcional involucrarían no solo un mayor control sobre los agentes, sino además para evitar que estos fallen en el mercado. “Debe ser anunciadas a la mayor brevedad para evitar el riesgo de captura regulatoria”, resalta.

Alfonso López Suárez
Redacción Portafolio

RELACIONADOS

RECOMENDADOS



INFRAESTRUCTURA

Nuevo plan de expansión abre las puertas a extranjeros interesados en producir energías renovables



EMPRESAS
Las microempresas le caminan más al RUT



EMPRESAS
Wingo es la mejor aerolínea de bajo costo en la región, según Kayak



EMPRESAS
Huawei lanza convocatoria para estudiantes amantes a la IA

REPORTAR ERROR

IMPRIMIR